

ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERPROVINCIAL

Fecha: 11 de junio de 2021

Hora: 08:30

Lugar: Videoconferencia (CIRCUIT)

ASISTENTES:

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

CGT: Francisco José Morales Chicón, Antonio Jesús Martínez Gil, Filiberto César Sánchez Martín

UGT: Emilio del Pino Mazuela, Juan Antonio Bonachela, Ángel Rubio

CC OO: Raúl Mena, Juan Escobar

UITA: Noelia García León,

CSIF Gregorio López Rodríguez

SIBFI: José Antonio Bravo Bravo

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA:

Víctor del Cuviello, Manuel Blanco, Rafael Natera, Encarnación Gavira, Carmen Alcaide, Juan Antonio Blanco,

Ricardo Montero, Agustina Martínez, María José Cardeso

Siendo las 08:30 horas se inicia la sesión.

Asuntos tratados, conforme al Orden del Día:

Se comenta que ha surgido una reunión con la Dirección urgente sobre presupuestos y varias personas de RA tienen que asistir. Comenta la RA que se cambiará el orden de los temas a tratar para que puedan ser tratados por las personas adecuadas

1. Presentación Cambio de representantes en el CSSI

Se presentan los nuevos miembros de UGT Emilio del Pino y Juan Antonio Bonachela

2. Estado de la solicitud de la re-implantación del teletrabajo en el turno de noche del CDCA.

La RA indica que este caso tras su estudio, se ha desestimado por RR HH, dado que no existe justificación en que solo sea este turno el que pase a teletrabajo y no el de otros colectivos o incluso algunos de los suyos, constituyendo esto una base de agravio.

La RT muestra su disconformidad, ya que se contaba para tal modificación con el visto bueno del responsable, se ha visto que no había problemas para cambiar este turno de noche, puesto que se ha hecho durante la pandemia sin ningún problema y sin verse afectada la productividad.

3. Aprobación del protocolo de actuación en Centros periféricos para el factor de riesgo Acoso y violencia física.

La RA informa que este tema surge de la ER Psicosociales, y del seguimiento realizado por el grupo de trabajo

La idea es adherirse al protocolo de acoso de la Junta y solicitar nuestro ingreso en sus órganos de control, presumiblemente dirán que no y tendremos que construirlos nosotros tal como indica el protocolo. Por otro lado proponen hacer una encuesta en las dos unidades de actividad donde el índice de acoso y violencia física salió alto en la ER Psicosociales: en Infoca Cádiz: UA4 y en los centros periféricos: UA25 (no CEDEFOS, BRICAS, laboratorios y barcos).

Se ha consultado al INSST y también a la empresa que colaboró en el desarrollo de la ER. Se proponen tres encuestas aceptadas por el INSHT, según su nota preve4niva 823, de ellas la encuesta LIPT-60 es la que parece se adapta más, se va a revisar e implantar también, como un paso más por parte de la empresa, la guía de buenas practicas, ya diseñada en el grupo de trabajo, como parte del código ético de la agencia.

Por otro lado se indica por parte de la RA que el INSHT ha diseñado la herramienta SATA, con la Universidad de Sevilla y otros organismos, como una herramienta preventiva para analizar la posibilidad de que se den estas situaciones en las organizaciones, no la conocíamos y se va a estudiar más en profundidad.

La RT indica que le parece bien que se haya consultado al INSST y a la empresa que colaboró con la ER, y que esto se debió haber hecho antes. Se pregunta cuando se va a hacer la encuesta, quien va a analizar los resultados y cuando se tendrán los datos. Se pide que esta encuesta no se dilate esto más en el tiempo.

La RA comenta que parte de la demora viene porque hemos tardado en recabar la información de las fuentes adecuadas. Se indica que se enviará al CSSI la encuesta con este acta. Esta se realizara en el menor tiempo posible y según lo planificado en el grupo de trabajo.

La RA indica la posibilidad de hacerla telemáticamente para garantizar el anonimato. La RT indica que se debe facilitar la posibilidad de hacer en papel, a lo que la RA indica que se hará así. Donde no se pueda hacer por medios informáticos se hará a través de papel.

4. Análisis de los resultado obtenidos en los talleres de resolución de conflictos realizado

La RT indica que una de las medidas que se tomo a raíz de la ER fue la impartición de unos talleres. La formadora comenta que se hizo un informe, que se solicita.

La RA indica que El informe se realiza como método ordinario cada vez que hace un curso de este tipo, recoge todas las incidencias detectadas en ellas.

Se indica que se entregará el informe

5. Uso de Zahones no ignífugos en el dispositivo Infoca.

La RT indica que los zahones no ignífugos ofrecen una protección incompleta y que se solicita información de lo que se va a hacer.

La RA indica que la ER no recogía este EPI ya que en principio los motoserristas no deberían estar en primera línea de fuego, no obstante se ha visto que si pueden dar estas situaciones por lo que se propone a la RT que se den a los motoserristas de extinción, esta campaña los que hay en los almacenes ignífugos. Pero insiste que el primer riesgo a evitar en lo zahones es el corte y que estos no pueden suponer un nuevo riesgo al trabajador.

La RA indica que se va a desarrollar un nuevo zahón ignífugo e hidrófugo a través del CILIFO mediante un dialogo competitivo con desarrollo. Se ha contactado con algunos fabricantes.

La mayoría de la RT (CGT, UGT Y CC OO) solicita que hasta que se desarrolle el nuevo zahón en lugar de dar los amarillos ignífugos, se proporcionen los de preventivos, ya que proporcionan una mayor ergonomía que permite ante un posible atrapamiento salir mas rápidamente de la zona de peligro (los zahones amarillos indican que no tienen ergonomía ninguna), pero que se den unos nuevos (para que no tengan restos de combustible ni con aceite) específicamente y solo para extinción (se trata de un zahón por retén).

Se realiza una votación para la reimplantación o no del zahón ignífugo disponible, votando todas las secciones sindicales que no, a excepción de UITA, argumentando que el peso de este zahón supone un riesgo para el trabajador por el entorpecimiento en huida y el peso que alcanza cuando está mojado. UITA está de acuerdo con estas

matizaciones pero expresa la necesidad de priorizar la protección ignífuga, estando de acuerdo que lo óptimo sería la utilización de un zahón con las tres características.

La RA indica que hay que hacer una estimación de los zahones que hay en los almacenes para ver si se pueden cubrir esta necesidad o si hay que hacer un nuevo pedido dentro del contrato vigente.

6. Revisión de Evaluación de Riesgos Laborales en extinción de incendios forestales, para estudiar el peligro de atmósfera tóxica por aire caliente como riesgo. Dotación de Equipos de respiración artificial.

La RA indica que la ER de extinción se revisará no solo por esto, sino también porque habitualmente se revisa todos los años.

La RT indica que para solicitar esta ER se basa en las patologías respiratorias detectadas en los trabajadores. Comenta que se quejan sobre la retirada de los ERA, ya que eran una prescripción técnica del PPT de los VCI.

La RA comenta que se van a sustituir los ERA por otros equipos ya que no estaban operativos, aclara que estos equipos NO son EPIs sino una equipación complementaria que traen determinados vehículos, cuyo uso no está ligado a ningún procedimiento operativo. Se informa que se trata de un equipo que se llama autorescatador de incendio forestales de Honeywell y que tienen una autonomía de 6 minutos. Están ya en las provincias y que a partir del lunes se repartirán a los 24 VCIs nuevos si la RT así lo acuerda. No obstante la RA pregunta a la RT si creen conveniente que antes de la entrega se haga la formación, la RT comenta que se dejen en el camión pero que se de prioridad a la elaboración del procedimiento.

La RT solicita que se aporte a este Comité la información técnica de estos equipos y que se prepare la formación teórica pertinente para todos los posibles usuarios, en los tiempos de espera. La RA comenta que la formación por parte de PRL esta hecha, y que el posible uso o no de estos equipos dentro de procedimiento normalizado vendría regulado dentro de una revisión del procedimiento de maniobra de autoprotección del VCI, recalando no obstante que la hipotética introducción de este u otros tipos de elementos como los refugios ignífugos no son garantía cierta de mayor seguridad, pudiendo crear falsa sensación de seguridad en determinadas situaciones.

La RT vuelve a indicar que no entiende porque se han retirado los ERA iniciales. La RA vuelve a incidir que se han retirado porque desde el principio estaban inoperativos, las bombonas no estaban rellenas, se indica que eran equipos fijos que estaban en el camión y que solo podían usarse dentro del vehículo, indicando que la temperatura máxima de estas bombonas suelen ser los 60°-70° de temperatura por lo que se consideran un riesgo más en un incendio.

7. Solicitud de utilización de EPIs ignífugos en lugar de ropa de trabajo para los trabajos preventivos de quemaduras controladas.

La RA pregunta a que se refiere a quema controlada. La RT informa que se trata de las quemaduras de restos de preventivos

La RA entiende que esto se produce en las quemaduras realizadas por las cuadrillas mixtas ya que en los especialistas y conductores de VCI se dispone del EPIs de extinción y no se prohíbe su uso, indica además que si esto se produce es porque no se realiza adecuadamente el procedimiento de quema por parte del operario. Por lo que se reforzará la formación y recordamos la responsabilidad de los jefes de Grupo.

La RT solicita que a todos los trabajadores que participan en la quema se les dote con EPIs de extinción. Incluyendo a las cuadrillas mixtas. CC. OO. pide que se les entreguen los monos ignífugos que hay en los CEDEFOS

La RT comenta que en otros Comités se vio la posibilidad de que pantalones antiguos de extinción que no cumplen con la alta visibilidad se le den a estos trabajadores. La RA indica que la ER de trabajos selvícolas no se recoge la necesidad de ropa ignífuga en la operación de quema, por lo que no hay que darlos, si se realiza el trabajo de acuerdo al procedimiento. La RT solicita que se modifique la ER ya que tienen constancia de accidentes de trabajo por quemaduras.

La RT tienen distintas versiones según la sección e indica que en la mayoría de las veces lo que se quema es el cuello por las pavesas y que lo que habría que hacer es dotar a los trabajadores de cubrenucas.

La RA comenta que habrá que estudiar los casos de quemaduras para ver lo que ha fallado , y en función de lo que se vea se actuará bien revisando el procedimiento o si fuera necesario la ER de preventivos.

8. Situación de entrega del estudio realizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales en la quema prescrita que se realizó el pasado mes de marzo en Córdoba.

La RA indica la fecha de recepción de este informe: 7/5/2021, y que se ha enviado a la inspección ya que partía de un requerimiento de esta. La Agencia acatará las indicaciones de la Inspección y las trasladará al CSSI. No se entrega al Comité hasta tener certeza que la inspectora lo ha recibido.

La RT solicita que se envíe a los delegados de prevención, ya que tras hablar con la inspectora esta les indicó que el CSSI debe tenerlo.

9. Ruptura de los grupos estanco en las BRICAs : solicitud de permitir cambios entre los componentes de Las BRICAs

La RA indica que este tema no es de este Comité sino de la operatividad comenta que solamente se mezclan grupos cuando van en el helicóptero , y en ese caso están en zonas separadas. Por otro lado la vacunación esta a punto de finalizar en INFOCA (en aproximadamente dos semanas) con lo que hasta que esto no sea así se deben mantener la seguridad frente a la COVID.

La RT comenta que eso no es así , que en la base se mezclan en bastantes situaciones (preparación física, sustituciones de trabajadores , comidas , etc).

Finalmente se acuerda esperar 15 días, para garantizar la vacunación.

10. Aparatos de comunicación para tod@s los BFF para cumplir el protocolo de incendios forestales y otras emergencias.

La RT indica que este punto se lleva reclamando mucho tiempo, y que es necesario para mantener el protocolo OACEL y que se comentó que se estaba viendo pero no se ha vuelto a saber nada más.

La RA comenta que esto está en el departamento de informática, y que todavía no se ha hecho la licitación, y que no se tiene más información al respecto.

La RT indica que si no queda más remedio lo llevarán a la Inspección por incumplimiento del OACEL.

11. Situación de entrega nuevas botas FAL: retirada Botas CURGAL

La RA indica que este punto responde a un escrito de UGT. Se explica como se desarrolló el contrato de botas CURGAL, y las incidencias que ha tenido (incluido el hecho de no prorrogarse)

La RA indica que la entrada de botas FAL está siendo a cuentagotas , y que además existe un estocaje de botas CURGAL. Esto quiere decir que esta campaña no se podrá dotar a todos los trabajadores de la bota FAL, ya que las existencias actuales son limitadas.

El CSSI aprueba la posibilidad de utilizar las botas Robusta (que viene recogidas en la ER de extinción) en función del siguiente criterio de: si hay botas FAL se dan, si no, se dan robusta, y en último caso se darán las CURGAL, en función de los estocajes por talla.

12. Dotación de tirantes para pantalones de extinción.

La RA indica que es un asunto de la comisión de vestuario igualmente que el cinturón, no se va a tratar aquí.

La RT indica que los pantalones actuales al tener un tiro bajo son incómodos cuando se mojan , por lo que algunos trabajadores por su cuenta adquieren tirantes de distintas marcas como Oregon o Sthil, por lo que se solicita que se aporten.

La RA indica que a día de hoy este accesorio no está recogido como accesorio de INFOCA, solo está el cinturón y la trinchia y que el uso de cinturones tendrá que pasar por identidad corporativa. No obstante se pide a la RT aporte información para poder verlo y valorarlo y estimar su utilización y si puede sustituir a otros los otros elementos de sujeción.

13. Temas vistos y pendientes de resolver: falta de material, vestuario y EPIs en los almacenes

La RA indica que, no se pueden plantear estas generalidades no se pueden resolver dudas o hechos que no estén concretados con antelación a RR MM, ya que no podremos responder en ese mismo momento con los datos adecuados.

La RT indica que el problema principal es que dependiendo del centro de trabajo y de la persona que este la entrega de material es diferente. El CEDEFO El Pedroso se le dota a todo el mundo de una sola camiseta y hay trabajadores que no la tienen aun, y también se le dota de EPIs obsoletos (guantes de extinción de serraje) sin embargo en otros CEDEFOs se le ha dotado a los trabajadores de 3 camisetas

También hay problemas en determinados CEDEFOs (Ronda) donde no se ha dado la muda de camisa y pantalón de extinción, ni las 3 camisetas verdes.

La RA indica que no es un problema de almacén y que los criterios se marcan a todos los CEDEFOs por igual, y reitera que que estas incidencias se trasladen a RR MM a su debido tiempo para poder resolverlas: en centros y que es lo que falta

Por otro lado la RA indica que se trasladará a los jefes de administración de los CEDEFOs en la reunión semanal que tienen con RR HH., la queja generalizada en la entrega de material

La RT indica que el punto va en general porque el problema es generalizado, y que es la última vez que traen este tema, y que la próxima vez lo llevarán a otras instancias.

La RA indica que este tema se toma muy en serio, y que por favor se trasladen las quejas concretas para poder solucionarlas lo antes posible. Se indica que no hay constancia que a día de hoy no le consta que falte material. Se comenta que el tema de los EPIs de los eventuales, es complicado.

La RA indica que RR MM enviará una comunicación al CEDEFO, indicando las pautas para la entrega del material. La RT solicita que en esta comunicación se especifique claramente la entrega obligatoria anual de 3 camisetas verdes, pantalón y camisa de extinción)

14. Estado vacunación trabajadores agencia: preparadores físicos y nuevas incorporaciones bolsa.

La RA indica que este es un tema que desde PRL no hemos llevado, entendemos que es de salud, hasta donde sabemos inicialmente desde la Agencia se han trasladado los listados de B. F. como esenciales que fue lo que se pidió, el resto de trabajadores aunque sean de INFOCA, como los preparadores físicos, no se trasladaron ya que debía vacunarse según la estrategia del ministerio y las comunidades, nosotros no podemos intervenir en más.

La RT indica que aunque los preparadores físicos no son trabajadores esenciales, si que es cierto que están en contacto con todos los trabajadores.

La RA indica que en el primer listado que se envió a Salud no incluía a los preparadores físicos, pero que en el listado posterior que se envió si estaban incluidos, y quizás este segundo listado seguramente es el que interfiera con el llamamiento por edad. Aunque insiste que los PF siempre guardan las medidas de seguridad establecidas para el COVID.

En Huelva hubo problemas con la cita de la segunda dosis y se ha hablado con Salud para que se solucionase.

La RT solicita que se hable también con Salud en otras provincias porque no se está citando para la segunda dosis ya que hay trabajadores de los cuales el centro de salud donde se vacunaron no tiene conocimiento de que hayan recibido la primera dosis (suelen ser los que se han ido a vacunaciones masivas) y por eso no los han citado para la segunda dosis

15. Contrato de mascarillas reutilizables

La RA indica que en este punto ya no se que más hacer. En todos lo Comités provinciales se ha enviado la documentación de la licitación, que cumple todo lo exigido por la normativa actual, entendemos que no es lo que esperaban, puede no gustarle la forma, el color o que no se adapten a todos pero tienen todas las garantías sanitarias avaladas por lo informes emitidos por el Organismo Notificado.

La mascarillas cumplen lo exigido por las especificaciones técnicas establecidas por la norma UNE 0065, según se queda reflejado en la documentación técnica emitida por AITEX, Organismo notificado que ha llevado a cabo los ensayos.

En cuanto a la adaptabilidad la RA comenta que hay tallas y que se puede ver con el fabricante.

16. Otros

a)Protocolo de avituallamiento : CC OO y UGT indican que como parte del compromiso en anteriores Comités ha realizado una serie de aportaciones que se :

- El primer aporte de agua se reciba entre la primera y segunda hora
- Se añade a las prioridades de entrega de avituallamiento el hecho de tener jornada acumulada
- Tener en cuenta la limitaciones de los conductores, a la hora de hacer grandes desplazamientos para repartir el avituallamiento
- Dentro de la ración de emergencia que deben llevar los B. F. se añade a la fruta, un suero médico

La RA pide a CC OO que envíe sus aportaciones a todo el CSSI para que se traslade de forma conjunta , junto con las aportaciones del resto de secciones sindicales a dicho protocolo.

b)UITA quiere que conste en acta su desacuerdo con que se vuelva a utilizar el glifosato en Vivero de San Jerónimo, por los problemas para la salud que tiene. Si no se tiene una respuesta al respecto se tomaran las acciones que consideren pertinentes., y que para ellos no es suficiente que se diga que el producto es legal.

La RA toma nota y lo enviará al responsable para que responda.

c)La RT solicita que las actas se hagan en el día , y que si no se hace así no las van a firmar. LA RA indica que las actas últimamente se están enviando antes y que los retrasos de las últimas se están debiendo a las firmas de la RT digitales. Se indica que este acta se enviara a mas tardar el lunes próximo.

Finaliza la reunión a las 13:10

Por la Representación de los trabajadores:

Francisco José Morales Chicón (CGT)	Noelia García León (UITA)	Emilio del Pino Mazuela (UGT)
José Antonio Bravo (SIBFI)	Raúl Mena Melgar (CC OO)	

Por la Representación de la Agencia:

Carmen Alcaide		
----------------	--	--